



DECRETO

Habiendo de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento el próximo día 16 de mayo de 2022 a las 19:00 horas, vengo en acordar:

- a).- Que se convoque, con dos días hábiles de antelación, a los/as señores/as Concejales /as, a dicha sesión, que tendrá lugar en el Salón de Plenos, enviándoles copia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar, debiendo quedar en el expediente debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Corporación.
- b).- Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión por no concurrir el tercio del número legal de miembros, los/as señores/as Concejales/as se considerarán convocados automáticamente para la misma hora dos días hábiles después, sin necesidad de cursarles nueva citación.
- c).- Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. Propuesta creación plazas en plantilla personal laboral previa a estabilización empleo temporal Ayuntamiento Puente Genil.
2. Oferta Empleo Público extraordinario 2022, para proceso estabilización empleo temporal Ayuntamiento Puente Genil.
3. Propuesta para continuidad temporal prestación servicio público abastecimiento y distribución agua potable, saneamiento y depuración aguas residuales Polígono Industrial San Pancraccio, del Municipio Puente Genil.

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

El Alcalde
(Fechado y firmado electrónicamente)

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

C17E C181 D1B7 7F4A 87CD



C17EC181D1B77F4A87CD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 11/5/2022